



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Enajenación de bienes

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de mayo de 2018, se ha acordado aprobar el expediente de enajenación de cuatro parcelas del polígono industrial, dos mediante permuta y dos mediante concurso, convocando en este último caso la presentación de ofertas por los interesados en las mismas.

Durante el plazo de quince días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

En Merindad de Montija, a 21 de mayo de 2018.

El Alcalde,
Florencio Martínez López